

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

**NOMBRAMIENTO
ASIMILADO A GRADO**

HUEPIL, 30 de junio de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1025/2009

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en los Art. 2, 56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N° 1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la Ley N° 18.883 y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La necesidad de contar con personal en el Departamento de Administración y Finanzas para desarrollar las variadas acciones que se derivan del proceso Chilecompra y otras de orden administrativo
- c) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2009

DECRETO

1. Nómbrase en calidad de contratada a la Srta. **ROXANNA POLETTE VERGARA ROMERO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones, jornada completa, en el Departamento de Administración y Finanzas, asimilada al grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones Planta Administrativos de la Municipalidad de Tucapel.
2. Esta contratación procederá desde el 01.07.09 al 31 de diciembre de 2009 ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
3. Cabe dejar constancia que la funcionaria sirvió funciones en esta misma entidad aprobándose su contratación por Decreto Alcaldicio N° 010 de 5 de enero de 2009 por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso
4. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21 Item 2 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2009.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.



ELIO MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes